



Municipalidad Distrital de MATACOTO

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 084-2024-MDM/A

Matacoto, 17 de Junio del 2024

VISTO: El Informe N° 038-2024-MDM/ULP/WHCH, de fecha 17 de Junio del 2024, suscrito por el Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio, en su calidad de Órgano encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Matacoto, mediante el cual solicita conformar el Comité de Selección para llevar a cabo el proceso de selección para la Ejecución de la Obra “**Construcción de Riego Tecnificado del Sector Antapampa, Distrito de Matacoto – Provincia de Yungay – Departamento de Ancash**”, y;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, que establece: “Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, el Art. 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades expresamente establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter Administrativo, concordando con el segundo párrafo del Art. 39 del mismo cuerpo legal;

Que, el artículo 24° de la Ley de contrataciones del Estado, señala que la entidad designará un Comité Especial que deberá conducir el proceso. El Comité Especial deberá estar integrado por tres (03) miembros titulares y tres miembros suplentes, de los cuales uno (01) deberá pertenecer al órgano encargado de las contrataciones;

Que, el artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Titular de la Entidad o funcionario a quien hubiere delegado esta atribución, designara por escrito a los titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuara como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada titular y suplente. En la conformación del Comité Especial solo será exigible que uno de sus integrantes sea representante del órgano encargado de las contrataciones;

Que, el artículo 44° del Reglamento señala que los integrantes del Comité Especial solo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese en el servicio, mediante documento debidamente motivado, en el mismo documento podrá designarse al nuevo integrante;

Que, mediante Informe N° 038-2024-MDM/ULP/WHCH, de fecha 17 de Junio del 2024, el Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio, en su calidad de Órgano encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Matacoto, solicita conformar el Comité de Selección para llevar a cabo el proceso de selección para la Ejecución de la Obra “**Construcción de Riego Tecnificado del Sector Antapampa, Distrito de Matacoto – Provincia de Yungay – Departamento de Ancash**”;

PLAZA DE ARMAS S/N MATACOTO

munimatacoto_yungay@hotmail.com
<https://facilita.gob.pe/4267>

975 048 594
948 396 280



Municipalidad Distrital de Matacoto
Yungay - Ancash

VINIFAN

VINIFAN

VINIFAN

VINIFAN

VINIFAN



Municipalidad Distrital de MATACOTO

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades otorgadas por el inciso 6 del artículo 10 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad con la Ley de contrataciones del Estado aprobado por la Ley 30225 y su reglamento aprobado por D.S. 344-2018-EF y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR el Comité de Selección para el proceso de selección para para la Ejecución de la Obra “CONSTRUCCIÓN DE RIEGO TECNIFICADO DEL SECTOR ANTAPAMPA, DISTRITO DE MATACOTO – PROVINCIA DE YUNGAY – DEPARTAMENTO DE ANCASH”, quedando de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

TIPO DE INTEGRANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	CONDICION LABORAL
Presidente	Lic. Adm. Iván Alberto Gutierrez Carranza	41460118	Especialista	Locación
Miembro 1	Ing. Dino Magno Salazar Robles	32037386	Jefe de ADUR	Locación
Miembro 2	Bach. Winoco Atico Huerta Chico	40744646	Jefe de Logística	Locación

MIEMBROS SUPLENTE:

TIPO DE INTEGRANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	CONDICION LABORAL
Presidente	Sra. Delsy Mercedes Resurrección Piscoche	44329163	Jefa de Desarrollo social	Locación
Miembro 1	Sra. Carmen Rosalía León Tamariz	40074510	Jefa de Tesorería	276
Miembro 2	Sra. Ruth Cecilia León Ramírez	42534058	Jefe de Secretaría	Locación

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a los miembros del Comité de Selección para Ejecutar los Procesos de Selección indicados en el Artículo primero, para que cumplan con lo dispuesto en las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros titulares y suplentes, Unidad de Logística y Adquisiciones para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Unidad de Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución en el periódico mural de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



PLAZA DE ARMAS S/N MATACOTO

munitatacoto_yungay@hotmail.com
<https://facilita.gob.pe/4267>

975 048 594
943 396 280

Municipalidad Distrital de Matacoto
Yungay - Ancash